

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 229 15 de abril de 2021 PNL/000991-01. Pág. 33677

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000991-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de creación de plazas de convalecencia sociosanitaria de forma que se puedan alcanzar 280 plazas antes de finalizar el año 2022, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de abril de 2021, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/000991 a PNL/001020.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de abril de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Noelia Frutos Rubio y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El 5 de diciembre del 2013 se firmaba un convenio de colaboración para la gestión conjunta de Unidades de Convalecencia sociosanitaria en centros residenciales para personas mayores, entre la Gerencia Regional de Salud y la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León.

El 2 de abril de 2014, en su comparecencia en las Cortes, la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades afirmaba que en 2015 se dispondrían de 140 plazas de unidades de convalecencia sociosanitaria, detallando el número de plazas que se crearían en cada provincia. La realidad es que 5 años después sólo hay 114 plazas en toda la Comunidad.



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

X Legislatura

Núm. 229 15 de abril de 2021 PNL/000991-01. Pág. 33678

Si la Junta hubiera cumplido los compromisos que ha adquirido en los últimos 6 años en materia de creación de plazas de atención sociosanitaria, en este momento deberíamos disponer de 280 plazas de atención sociosanitaria. Pero la realidad es que seguimos con sólo 114 plazas.

Si grave es el incumplimiento del compromiso de la Consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades, en más grave el incumplimiento de los Acuerdos del Diálogo Social firmados el 15 de febrero de 2018, donde la Junta se comprometía a incrementar el 60 por ciento las plazas de convalecencia sociosanitaria en los próximos 3 años, creando el 20 por ciento cada año. Lo que supondría que en 2020 se habrían creado 68 plazas más. Y esa no es la realidad.

Por lo anterior formulamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de creación de plazas de convalecencia sociosanitaria, de forma que se pueda alcanzar 280 plazas antes de finalizar el año 2022, creándose 83 plazas en presente año y el resto hasta llegar a esa cantidad durante 2022.

Valladolid, 2 de marzo de 2021.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Gonzalo Ramírez, Nuria Rubio García, Noelia Frutos Rubio y Rubén Illera Redón

V.º B.º EL PORTAVOZ.

Fdo.: Luis Tudanca Fernández